



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2014: Programa 3 -**

Con fecha 5 de junio de 2014 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2014: Programa 3”, publicada el 25 de abril de 2014, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (completas, pendientes de subsanación y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

Solicitudes excluidas, con especificación del/los motivo/s de exclusión:

Abril Martín, Rocío	1*
Delgado Maroto, Ana	1*
Delgado Maroto, Virginia	1*
Gaitán, Rocío Carolina	1*
Galera Chillón, Leticia	1*
García Marín, Cristina	1*
García Navarrete, Ignacio	1*
García Navarrete, José Javier	1*
Gijón Robles, Patricia	2*
Gómez Cabello, Beatriz	1*
Lafuente Corral, María	1*
Lorente Miras, María Jesús	1*
Matas Toro, María del Carmen	1*
Moya Ramírez, Elena	1*
Quesada Cubo, Víctor	2*
Ranchal Moral, Irene	1*
Vera Martín, Laura	1*

1*: País de destino no elegible en la presente convocatoria

2*: No consta vinculación con la UGR

Solicitudes completas:

Fernández Martínez, María Belén
Gómez-Mateos Pérez, Magdalena
Gutiérrez Méndez, Ana
Roldán Dueñas, María del Carmen
Tortosa Sánchez, Juan Carlos

Solicitudes pendientes de subsanación:

Alonso Peña, Pablo	1*
Aranda Gómez, Javier	1*
Berchid Martínez, Fátima	1*
Carrasco González, María Luisa	1*
Carvajal Mestre, Sergio	1*



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.
- PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN 2014: Programa 3 -**

Dabán López, Pablo	1*
Del Pino Ruz, Alba	2*
Díaz Guerrero, Javier	1*, 2*
Fernández Lara, Fernando	1*
Guzmán Díaz, Antonio Jesús	1*
López Gil, Ángel	1*
López-Frías Ramos, Javier	1*
Losada Pérez, Claudia	2*
Mercader Perpiñá, Sara	1*, 2*
Moral Bravo, Celia	1*
Muros Ortega, Antonio	2*
Ortiz Miralles, Laura	1*
Oyonarte Romero, M ^a Angeles	2*
Pérez Albarracín, Ana	1*
Petrashova, Olesya	2*
Román Moreno, Ismael	3*
Ruíz López, Javier	1*
Salto Robles, Alejandro	1*
Santos Cuesta, Jesús	3*
Silva Tarancón, María	1*
Torres Rico, Francisco	1*
Valero Martínez, M ^a Cristina	3*
Zafra Molina, Teresa	1*

1*: Defecto en la carta de aceptación de la entidad de destino

2*: Defecto en la carta de aceptación de la entidad española

3*: Defecto en el documento de identidad

Se abre un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Granada, a 05 de junio de 2014

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo